

RESOLUCIÓN DECANAL N°001-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 02 de enero de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Decanal N°029-2020-FFyB-UNAP, de fecha 11 de febrero de 2020, donde se Ratifica al Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mgr., docente contratado B1, a tiempo parcial como jefe del Laboratorio de Computo con código SL11LA09, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-RATIFICAR al Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mgr., docente contratado B1, a tiempo parcial como jefe del Laboratorio de Computo con código SL11LA09, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

